



Asociación de Pediatría de Atención Primaria de Castilla y León

Carta de Alegación de la AAPCyL sobre el Proyecto de Decreto de Demarcaciones Asistenciales en las Zonas Básicas de Salud de Castilla y León.

Sr. Gerente Regional de Salud de la Comunidad de Castilla y León:

Habiendo tenido conocimiento del proceso de información pública del Proyecto de decreto por el que se establecen las Demarcaciones Asistenciales en las zonas básicas de salud en Castilla y León, publicado en el B.O.C.y L. del día 24 de octubre, me dirijo a Usted para presentar la presente alegación:

En el Proyecto se especifica que su fin es adecuar la distribución del personal sanitario a las necesidades asistenciales de cada Zona Básica de Salud y que las funciones correspondientes al personal médico y de enfermería se prestarán por cada profesional sanitario en el ámbito de la Demarcación Asistencial que le corresponda, lo que se concreta en los anexos que para cada profesión sanitaria se establecen en este Decreto

Hay 3 anexos: uno para Médicos, uno para Enfermeras, y otro para Matronas, y no existe ningún anexo para Pediatras, por lo que en el presente Proyecto de decreto no figuran los Pediatras de Atención Primaria que actualmente están incluidos y desarrollando su trabajo en las Zonas Básicas de Salud

Función actual de los Pediatras de Atención Primaria:

Por su posición de primer nivel en el sistema asistencial y su accesibilidad, el especialista en Pediatría es la vía natural de entrada en el Sistema Nacional de Salud de los principales problemas sanitarios de la infancia. Será por tanto responsable de proporcionar a la población una atención integral y continuada al niño desde su nacimiento hasta la adolescencia.

Las actividades desarrolladas desde la Pediatría de Atención Primaria, abarcan dos aspectos globales de la atención sanitaria:

- La atención a demanda en la que el Pediatra trata de recuperar la salud perdida.
- La atención programada mediante el desarrollo de Programas específicos. Niño sano y programas de asistencia a niños con enfermedades crónicas como el niño asmático.

Los componentes esenciales del programa del niño sano son: la educación para la salud, la monitorización del crecimiento y del desarrollo físico y psicomotor, el diagnóstico precoz de enfermedades y la aplicación de vacunas según el calendario vacunal vigente. Es fundamental el papel de la enfermera de pediatría en el desarrollo de este programa.

Como resultado de dichas actividades realizadas por los Pediatras de Atención Primaria, actualmente los niños presentan coberturas vacunales que están a la cabeza de todos los países de la U.E., ha disminuido el número de ingresos hospitalarios en situaciones críticas, se realiza el diagnóstico y tratamiento precoz de patologías relacionadas con déficits de visión y audición, trastornos del aparato locomotor, del desarrollo físico y psicomotor.. y se realiza prevención primaria en aspectos relacionados con: accidentes, salud mental infantil y juvenil, trastornos nutricionales, prevención de hábitos tóxicos y trastornos de la conducta alimentaria: anorexia y bulimia.

Sirvan estas líneas previas para reseñar de forma somera la necesidad de la permanencia de la figura del Pediatra de Atención Primaria en las zonas básicas de salud al que deberá asignarse una población concreta al igual que al resto de personal sanitario; esto permitirá continuar esta labor asistencial y evitará el agravio comparativo al que se verán obligatoriamente sometidos los niños de Castilla y León comparativamente con el resto de las Autonomías de España por lo que propongo:

En el Decreto definitivo por el que se establecen las Demarcaciones Asistenciales en las zonas básicas de salud deberá especificarse:

1. Las plazas de Pediatría de las zonas básicas de salud con su demarcación asistencial en la localidad en la que asienta el Centro de Salud correspondiente.
2. Las plazas de enfermería destinadas a atender a la población pediátrica

a de
..... de 2001

Fdo:

Asociación de Pediatría de Atención Primaria de Castilla y León, 2.001